

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2022-OCI/6355-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA Y
REGIÓN LIMA**

**“AL CONTROL DE FECHA DE VENCIMIENTO DE VACUNAS
CONTRA LA COVID-19 EN EL CENTRO DE
ALMACENAMIENTO PARA INMUNOBIOLOGICOS DE LA
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 04 AL 26 DE ENERO DE 2022**

TOMO I DE I

BARRANCO, 27 DE ENERO DE 2022

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 002-2022-OCI/6355-SOO

**“AL CONTROL DE FECHA DE VENCIMIENTO DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19 EN
EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO PARA INMUNOBIOLOGICOS DE LA DIRECCIÓN
DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA SUR”**

ÍNDICE

	N° de Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	3
IV. CONCLUSIÓN	3
V. RECOMENDACIÓN	3
APÉNDICE	4

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 002-2022-OCI/6355-SOO**

“AL CONTROL DE FECHA DE VENCIMIENTO DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19 EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO PARA INMUNOBIOLOGICOS DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integrales de Salud Lima Sur, servicio de control no programado en el Plan Anual de Control 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental con la orden de servicio n.º 6355-2021-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA.

De la revisión efectuada a la información transmitida por la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas en relación al proceso de control de fecha de vencimiento de vacunas contra la COVID-19 en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso referido.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO PARA INMUNOBIOLOGICOS DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR CUENTA CON UN NÚMERO IMPORTANTE DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19 DE MARCA ASTRAZENECA CON FECHA DE VENCIMIENTO FEBRERO 2022 LO QUE GENERA RIESGO EN SU VENCIMIENTO.

Mediante Oficio N° 385-2021-OCI-DIRIS-L.S./MINSA de 30 de diciembre de 2021 este Órgano de Control Institucional solicitó a la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur información respecto al año 2022, sobre la cantidad de vacunas (frascos) contra la COVID-19 distribuidas por establecimiento de salud, señalando marca de vacuna, fecha de recepción, número de guía, número de lote y su fecha de vencimiento, indicándose que la información además de ser presentada en medio físico de manera mensual, también sea remitida de manera semanal (cada martes) en formato Excel mediante correos electrónicos brindados.

En ese sentido, de la revisión de la información transmitida por el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos del 4 al 26 de enero de 2022 vía correo electrónico, se ha identificado la recepción de frascos de vacuna contra la COVID-19 de la marca Astrazeneca durante el mes de enero con fecha de vencimiento 28 de febrero 2022, según el detalle en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Cantidad de Frascos Recepcionados y Fecha de Vencimiento

Marca de Vacuna	Cantidad		Número de PECOSA	Nº de Lote	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento
	Frasco	Dosis				
Astrazeneca	200	2,000	40	78038	07/01/2022	28/02/2022
Astrazeneca	200	2,000	409	78038	12/01/2022	28/02/2022
Astrazeneca	200	2,000	1181	78038	19/01/2022	28/02/2022
Astrazeneca	5,000	50,000	1853	78038	22/01/2022	28/02/2022
Total:	5,600	56,000				

Fuente: Correos electrónicos remitidos por el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos (Subalmacén de Vacunas) de la DIRIS Lima Sur al 25 de enero de 2022.

Estos frascos de la vacuna Astrazeneca se han venido distribuyendo a los establecimientos de salud y centros de vacunación según cuadros de distribución remitidos vía correo electrónico por el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos (Subalmacén de Vacunas) de la DIRIS Lima Sur al 25 de enero de 2022 por un total de 1,030 frascos.

No obstante, permanecen en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos un total de 4080 frascos de vacuna Astrazeneca con fecha de vencimiento febrero 2022 según correo electrónico remitido por la Lic. Roxana Quispe del Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos (Subalmacén de Vacunas) de la DIRIS Lima Sur el 26 de enero de 2022.

La situación expuesta contraviene:

- **Resolución Ministerial n.º 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional actualizado de vacunación contra la COVID-19, aprobado con Resolución Ministerial n.º 488-2021/MINSA de 14 de abril de 2021.**

"(...)

9.7 Sistema de logística de vacunas e insumos

(...)

En las GERESAS/DIRESAS/DIRIS/Redes/Hospitales

• (...)

• Las GERESAS/DIRESAS/DIRIS/Redes/Hospitales deben realizar un análisis del movimiento de vacunas, que sustente por medio de un acta la redistribución de los saldos de vacuna, asegurando su uso eficiente y evitando pérdidas de estas.

En las Redes, Microrredes e IPRES

Las actividades de programación, solicitud, recepción y envío de vacunas e insumos serán similares a las consideradas en los niveles superiores y realizados por el responsable de Inmunizaciones, de Farmacia y de Logística, según corresponda, elevando la documentación respectiva al nivel inmediato superior y siguiendo los lineamientos establecidos por el nivel central y las disposiciones contenidas en el presente documento técnico.

(...)

9.9 Gestión de excedentes, merma y frascos abiertos.

Las vacunas contra la COVID-19 son un bien escaso y de producción limitada, en ese sentido, se deberá utilizar el máximo de dosis, de acuerdo con lo establecido en los insertos de las vacunas, para evitar pérdidas y optimizar la vacunación a la población.

(...)"



El hecho expuesto pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la vacunación contra la COVID-19 al no generarse la distribución oportuna de vacunas contra la COVID-19 con fecha de vencimiento febrero 2022, lo que genera el riesgo de su pérdida por caducidad al cumplirse su fecha de vencimiento.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al proceso de control de fecha de vencimiento de vacunas contra la COVID-19 en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, se encuentra detallada en el Apéndice n.º1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al proceso de "control de fecha de vencimiento de vacunas contra la COVID-19 en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur", se advierte una (1) situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio "al Control de fecha de vencimiento de vacunas contra la COVID-19 en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el logro de los objetivos en el proceso de vacunación contra la COVID -19.
2. Hacer de conocimiento al director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
CPC. Norma Patricia Córdova de Acuña
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Barranco, 27 de enero de 2022.

CHRISTIAN EDUARDO BERNAL GÁLVEZ
OCI DIRIS LIMA SUR

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Nº	Documentos
1	Oficio N° 385-2021-OCI-DIRIS-L.S./MINSA de 30 de diciembre de 2021
2	Correo del 04 de enero de 2022 emitido por el Subalmacén de Vacunas DIRIS Lima Sur.
3	Correo del 11 de enero de 2022 emitido por el Subalmacén de Vacunas DIRIS Lima Sur.
4	Correo del 18 de enero de 2022 emitido por el Subalmacén de Vacunas DIRIS Lima Sur.
5	Correo del 25 de enero de 2022 emitido por el Subalmacén de Vacunas DIRIS Lima Sur.
6	Correo del 26 de enero de 2022 emitido por el Subalmacén de Vacunas DIRIS Lima Sur.



OFICIO N° 385-2021-OCI-DIRIS-L.S./MINSA

Barranco, 30 de diciembre de 2021

Señor:
MC. Jorge Ricalde Chapilliquen
Director General
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur
Calle Martínez de Pinillos 124 interior B
Barranco/Lima/Lima

ATENCIÓN

- ASUNTO** : Reporte sobre la cantidad de vacunas contra la COVID-19 distribuidas y su fecha de vencimiento.
- REF** : Inciso a) del artículo 22° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.

Me dirijo a Usted en relación a la referencia, que regula las atribuciones del Sistema Nacional de Control a tener acceso a los documentos e información de las entidades públicas.

En ese sentido, sírvase disponer a quien corresponda, reportar al Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, cual ha sido la cantidad de vacunas (frascos) contra la COVID-19 distribuidas por establecimiento de salud, señalando marca de vacuna, fecha de recepción, número de guía, número de lote y su fecha de vencimiento.

Sobre el particular, estimaré que la información solicitada sea presentada al Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur en medio físico de manera mensual el primer miércoles del mes siguiente al reporte y, de manera semanal (cada martes) en formato Excel a los correos electrónicos siguientes: ngamboao@contraloria.gob.pe, ngambo10@hotmail.com, y cbernal.salud@gmail.com tal como se ha venido realizando durante el año 2021.

Finalmente, se precisa que la dilación o no entrega de la información, puede ser sujeta a la aplicación de sanciones, de conformidad a los artículos 41° y 42° de la Ley n.° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
 CPC. Norma Maritza Gamboa Oré de Acuña
 JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DIRECCION GENERAL		
30 DIC 2021		
RECIBIDO	HORA 0:10	FIRMA 

NMGO/CEBG/cebg.
Cc: File personal Jefe del OCI
DEMID
Archivo.

REPORTE SEMANAL DE VACUNAS COVID Recibidos



SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR

3 ene 2022, 15:28

para mí, Norma. ngamboa10

Buenos Tardes:

Estimado Dr. Bernal, se envía detallado de la distribución de vacunas contra la covid 19, tanto de PFIZER, SINOPHARM.

Atte.

QF Carlos Giraldo Garay
CAIM-DMID DIRIS LS

X REPORTE COVID SET/OCT/NOV 2021.xlsx

X REPORTE COVID...



SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR

4 ene 2022, 15:01

para mí, Norma. ngamboa10

Buenos Tardes:

Estimado Dr. Bernal, informarle que se hicieron modificaciones en el reporte covid enviado el día de ayer, adicionando las distribuciones realizadas hasta el día 31/12/21; además indicar que a partir del día 30 de diciembre del 2021 no se ha realizado digitación de guías de remisión ni digitación alguna en el sistema, por cierre de mes y más aún por fin de año; volviéndose a digitar cuando personal de sistema nos de el visto bueno al terminar de cuadrar tanto los ingresos y salidas de nuestro sub almacén a los establecimientos de salud y viceversa. Desde el 30/12/21 a la fecha, se ha realizado la distribución de vacunas y jeringas según los cuadros de distribución, pero con cuadernos de cargo.

Atte.

QF Carlos Giraldo Garay
CAIM-DMID DIRIS LS

X REPORTE COVID SET/OCT/NOV/DIC 2021.xlsx

X REPORTE COVID...



SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR

4 ene 2022, 15:11

para mí, Norma. ngamboa10

Buenas tardes:

Este es el reporte modificado, favor de omitir lo anterior.

Responder

Responder a todos

Reenviar



Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>

REPORTE SEMANAL DE VACUNAS COVID

SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR <caimdirislimasur@gmail.com>

11 de enero de 2022, 18:29

Para: Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>, Norma Maritza Gamboa Ore de Acuña <ngamboao@contraloria.gob.pe>, ngamboa10@hotmail.com

Buenos Tardes:

Estimado Dr. Bernal, se envía detallado de la distribución de vacunas contra la covid 19, tanto de PFIZER, SINOPHARM y ASTRAZENECA.

Además mencionar que en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos (CAIM), desde el día 30/12/21 no se ha realizado digitación de guías de remisión, ello por motivos del inventario General de fin de año de los establecimientos de salud, así como de los almacenes y subalmacenes; más aún al iniciar un nuevo año y luego de tener dicho inventario general se debe aperturar un nuevo sistema, lo que demanda tiempo al personal de informática, para validar el mismo. Sin embargo debido al estado de emergencia por el cual venimos atravesando y ante la necesidad de abastecer a los diferentes puntos de vacunación, se ha tenido que seguir distribuyendo vacunas contra la covid-19. así como diluyentes y dispositivos médicos para éstas, pero solo con cuaderno de cargo y formato de recepción de vacunas.

Así mismo indicar que recién hoy por la tarde, pudieron los informaticos, hacer la validación del inventario realizado por el área de patrimonio, pudiendo de esta manera hacer digitación sólo de algunas guías (para regularizar la distribución realizada a los puntos de vacunación), debiendo poco a poco regularizar la totalidad. Cabe mencionar que llegaron pocas vacunas, las mismas que no podrán ser ingresadas a nuestro sistema, debido a que previamente se tiene que ingresar al sistema del Almacén Especializado de Medicamentos (AEM) y de éste derivarlo al nuestro; pero al no tener aún su inventario el AEM, y no poder ser validado el mismo, tampoco podría hacer digitación de guías de las vacunas ingresadas y tendré que seguir distribuyendo vacunas contra la covid-19. así como diluyentes y dispositivos médicos para éstas, pero solo con cuaderno de cargo y formato de recepción de vacunas.

Atte.

QF Carlos Giraldo Garay
CAIM-DMID DIRIS LS

 REPORTE COVID SET/OCT/NOV/DIC 2021.xlsx

 COVID ENER 2022



Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>

REPORTE SEMANAL DE VACUNAS CONTRA EL COVID 19

SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR <caimdirislimasur@gmail.com>

18 de enero de 2022, 16:13

Para: Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>, Norma Maritza Gamboa Ore de Acuña <ngamboao@contraloria.gob.pe>, ngambo10@hotmail.com

CC: ssanchez@dirislimasur.gob.pe, Jenny Sandoval Almacén Especializado Redbcochosco <sismedaem.redbco@gmail.com>

Buenas tardes:

Se envía el excel de la distribución de la vacunas contra el Covid 19: PFIZER, SINOPHARM y ASTRAZENECA realizado hasta el día 16/01/21.

Así mismo mencionar que se está haciendo la entrega de las vacunas solo con cuaderno de cargo debido a que el Almacén Especializado aún no cierra su inventario 2021.

Atentamente

Lic. Roxana Quispe

 COVID ENER 2022



Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>

REPORTE SEMANAL DE VACUNAS CONTRA EL COVID 19

SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR <caimdirislimasur@gmail.com>

25 de enero de 2022, 21:48

Para: Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>, Norma Maritza Gamboa Ore de Acuña <ngamboao@contraloria.gob.pe>, ngamboa10@hotmail.com, ssanchez@dirislimasur.gob.pe, Jenny Sandoval Almacén Especializado Redbcochosco <sismedaem.redbco@gmail.com>

Buenas tardes:

Se envía el excel de la distribución de la vacunas contra el Covid 19: PFIZER, SINOPHARM y ASTRAZENECA realizado hasta el día 23/01/21.

Atentamente

Lic. Roxana Quispe

 COVID ENER 2022

Libre de virus. www.avast.com



Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>

REPORTE SEMANAL DE VACUNAS CONTRA EL COVID 19

SUBALMACÉN DE VACUNAS DIRIS LIMA SUR <caimdirislimasur@gmail.com>

26 de enero de 2022, 15:09

Para: Christian Bernal <cbernal.salud@gmail.com>

CC: ssanchez@dirislimasur.gob.pe

Buenas tardes:

Se envía el stock de la vacuna Astrazeneca con FV 02/2022 a la fecha: 4080 fcos.

Atentamente

Lic. Roxana Quispe

[Texto citado oculto]



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Sur

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”

OFICIO N° 050-2022-OCI-DIRIS-L.S./MINSA

Barranco, 27 de enero de 2022

Señor:

M.C. Jorge Ricalde Chapilliquen

Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur

Calle Martínez de Pinillos 124 interior B

Barranco/Lima/Lima

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 002-2022-OCI/6355-SOO
- REF** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al titular de la entidad, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de control de fecha de vencimiento de vacunas contra la COVID-19 en el Centro de Almacenamiento para Inmunobiológicos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, comunico a usted que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 002-2022-OCI/6355-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicito remitir al Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

CPC. Marina Alicia Rodríguez de Acuña
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DIRECCION GENERAL		
27 ENE 2022		
RECIBIDO	HORA 3:20	FIRMA

NMGO/CEBG/cebg.
Cc File personal Jefe del OCI
Archivo.

EL PERÚ PRIMERO